

8. INFORMACIÓN.

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

ESCRITO DE D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, COMUNICANDO SU BAJA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.
[11L/8420-0004]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 8 de noviembre de 2024, en virtud de lo establecido en los artículos 26 y 33.1 e) del Reglamento de la Cámara, ha adoptado el acuerdo que se inserta a continuación sobre baja del diputado del Grupo Parlamentario Vox, con efectos del 8 de noviembre.

"1.º Tomar conocimiento del escrito presentado por D. Cristóbal Palacio Ruiz, del día 01.11.2024, con efectos del 8 de noviembre de 2024, según lo dispuesto en el artículo 26.1.b) del Reglamento de la Cámara.

2.º Declarar a D. Cristóbal Palacio Ruiz Diputado no adscrito del Parlamento de Cantabria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 26.1.c), del Reglamento de la Cámara. La baja como miembro del Grupo Parlamentario Vox por parte del Sr. Palacio Ruiz comporta la pérdida de los cargos y puestos que viniera desempeñando en los órganos parlamentarios a propuesta o representación del Grupo Parlamentario Vox, con efectos del 8 de noviembre de 2024, a tenor de lo establecido en los artículos 42.1 y 44.1.c) del Reglamento del Parlamento de Cantabria.

3.º Aplicar el acuerdo de la Mesa del Parlamento de 31.07.2023, en materia de subvenciones a los grupos parlamentarios, teniendo en cuenta que desde la baja del Sr. Palacio Ruiz del Grupo Parlamentario Vox consta de tres miembros.

4.º Mantener las iniciativas presentadas individualmente por el Sr. Palacio Ruiz, tales como preguntas o solicitudes de información reguladas en el artículo 9.

5.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria."

Lo que se publica para general conocimiento, conforme a lo acordado por la Mesa y lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta